

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la sesión de la Junta de Gobierno Local, de 23 de diciembre de 2025, se aprobó el calendario del contribuyente para el año 2026, en el que se establecen para los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva las fechas de pago en periodo voluntario que a continuación se detallan:

TRIBUTO	PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Desde el 1 de abril hasta el 5 de junio
Tasa por ocupación de la vía pública con puestos y barracas	Desde el 5 de mayo hasta el 6 de julio
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de características especiales	Desde el 5 de mayo hasta el 6 de julio
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	Desde el 5 de mayo hasta el 6 de julio
Tasa por ocupación del dominio público local con cajeros, etc.	Desde el 4 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Impuesto sobre Actividades Económicas	Desde el 4 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Tasa por ocupación de la vía pública con Mesas y Sillas	Desde el 4 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras	Desde el 4 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	Desde el 4 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Tasa por la prestación del servicio de gestión de los residuos de competencia local	Desde el 4 de septiembre hasta el 5 de noviembre

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles, a 12 de enero de 2026.—El Director General de Gestión Tributaria y Recaudación, Jaime Ramos Auñón.

(01/828/26)

